

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Hora: 13:00

Número de radicado: 0013513654 - ATPLNBB

Página: 2



Código de verificación: baPWsPjtfdhIcPTi

Copia: 1 de 1

Acta No. 20 del 17 de junio de 2009, de la Asamblea General de Accionistas, registrada en esta Entidad el 17 de septiembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 13044, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada en adelante su denominación será:

LATINOAMERICANA TCA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: El objeto social principal es la compra, venta, manufactura, ensamble, importación, exportación, y distribución de toda clase de artículos comerciales o industriales, elaborados o no, al por mayor y al detal, con destino a la industria, el comercio, al sector primario o a actividades científicas o de investigación en general.

La prestación del servicio público de las telecomunicaciones, la explotación, contratación, concesión, operación, distribución, asesoría y asistencia técnica de los servicios de telecomunicaciones, la prestación y comercialización de servicios de televisión abierta o por suscripción, ya sea radiodifundida, cableada, cerrada y/o satelital de las señales incidentales y codificadas que intervienen dentro del espectro electromagnético y servicio de telecomunicaciones concurrentes con el servicio de televisión por cable.

La prestación de servicios de valor agregado y/o servicios telemáticos, haciendo uso de su propia red de valor agregado, las del estado o de terceros.

El establecimiento, uso y explotación de servicios de soporte básico, telemáticos o de difusión, o cualquier combinación de éstos, para la prestación de servicios de valor agregado o telemático y otros.

En general, la prestación y explotación de todos los servicios de telecomunicaciones ya sean básicos de difusión, telemáticos de valor agregado, auxiliares de ayudas especiales, todos con sus correspondientes apoyos y soportes.

Todas estas actividades y cualquiera otra actividad económica civil o comercial lícita, las podrá desarrollar tanto en Colombia como en el exterior. En desarrollo de su actividad, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza que estuvieren relacionadas con su objeto social, así como cualesquiera otras actividades similares, conexas o complementarias o que le permitan

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Hora: 13:00

Número de radicado: 0013513654 - ATPLNBS

Página: 1



CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: baPWsPjtfdhIcPTi

Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: LATINOAMERICANA TCA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

MATRICULA: 21-252998-12

DOMICILIO: MEDELLIN

NIT 811017576-7

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 27 de 2015

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 51 A 10 SUR 61 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCIÓN: Que por escritura pública No. 817, otorgada en la Notaría 20a. de Medellín, del 10 de marzo de 1999, registrada el 29 de marzo de 1999, en el libro 9o., folio 355, bajo el No. 2491, se constituyó una sociedad del tipo de las anónimas, la cual tendrá como denominación:

LATINOAMERICANA TCA S.A.

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas ✓

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Hora: 13:00

Número de radicado: 0013513654 - ATPLNBB

Página: 3



Código de verificación: baFWSPjtfdhIcPTi

Copia: 1 de 1

facilitar o desarrollar sus fines, tales como:

- Representar proveedores nacionales o extranjeros dedicados a sus mismos fines.
- Importar, exportar y comercializar materias primas, insumos o productos terminados relacionados con su actividad.
- Suscribir contratos de franquicia o representación con proveedores nacionales o extranjeros para comercializar en Colombia productos afines o conexos a los de su actividad principal.
- Participar en licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del territorio nacional.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$300.000.000,00	300.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00
PAGADO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE ADMINISTRATIVO: El Gerente administrativo o quien haga sus veces es el Representante Legal de la sociedad para todos los efectos. La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales están a su cargo.

SUPLENTE: Para los casos de falta temporal o accidental del Gerente Administrativo, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente Administrativo tendrá un Suplente.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y GERENTE ADMINISTRATIVO	LUIS ALBERTO CORREA CEBALLOS	70.550.652
	DISEÑACION	

Por Documento Privado del 2 de diciembre de 2011, de la Gerente General, registrado en esta Cámara el 20 de diciembre de 2011, en el libro 9.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Hora: 13:00

Número de radicado: 0013513654 - ATPJNBB

Página: 4



Código de verificación: baPWsPjttdhIcPTi

Copia: 1 de 1

bajo el No. 22670

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE

SIN NOMBRAMIENTO

CERTIFICA

FUNCIONES: Al gerente administrativo le compete administrar y representar legalmente a la sociedad frente a terceros. Por lo tanto, puede ejecutar o celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos, y con sujeción a la ley, a las decisiones de la asamblea general de accionistas y a las directrices que le señale el gerente general. Además de estas funciones generales corresponde al gerente administrativo:

- a) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales.
- b) Autorizar con su firma toda clase de documentos públicos o privados que deba otorgar la sociedad en desarrollo de sus actividades.
- c) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas y las directrices del gerente general.
- d) Nombrar y remover libremente a los empleados que están bajo su dependencia y asignarles las funciones y remuneración dentro de los límites y parámetros establecidos por el gerente general.
- e) Acordar previamente con el gerente general la convocatoria a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias, atendiendo a los requisitos expresados en estos estatutos.
- f) Presentar a consideración del Gerente General y con anterioridad a la reunión ordinaria de la Asamblea general de Accionistas, los estados financieros y de proyecto de distribución de utilidades.
- g) Rendir cuentas comprobadas de su gestión a la Asamblea General de Accionistas, anualmente, cuando ésta se lo exijan y cuando se retire del cargo.
- h) Mantener informado al Gerente general sobre el curso de los negocios sociales.
- i) Tomar todas las medidas de que reclame la conservación de los bienes

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Hora: 13:00

Número de radicado: 0013513654 - ATPLNBB

Página: 5

CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: baPWSRjtfdhIcPTi

Copia: 1 de 1

sociales vigilar la actividad de los empleados de la administración e impartirles las órdenes e instrucciones que las circunstancias exijan.

j) Las demás que le confieren los estatutos y la ley.

CERTIFICA

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ARCO CONTADORES PUBLICOS LIMITADA	
	DESIGNACION	

Por Acta No.12 del 31 de agosto de 2001 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 05 de septiembre de 2001, en el libro No., folio 1202, bajo el No.8413.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARTHA CECILIA TORO TORO	21,399,164
	DESIGNACION	

Por comunicación del 03 de septiembre de 2001, registrada en esta Entidad el 05 de septiembre de 2001, en el libro 9o., folio 1202, bajo el No.8413

REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUSTAVO MOLINA ARBOLEDA
	DESIGNACION

Por escritura pública No.817, otorgada en la Notaría 20a.de Medellín, el 10 de marzo de 1999, registrada el 29 de marzo de 1999, en el libro 9o., folio 355, bajo el No. 2481

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

LIMITACIONES:

1) El gerente administrativo requiere autorización previa y escrita del gerente general para celebrar actos y contratos cualquiera que sea su cuantía, cuando su finalidad sea adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de los bienes de la compañía, o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos, o tomar bienes en leasing.

2) El gerente administrativo no podrá otorgar, aceptar o suscribir

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Hora: 13:00

Número de radicado: 0013513654 - ATPLNEB

Página: 6



Código de verificación: baPWSpjtfdhIcPTi

Copia: 1 de 1

títulos-valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la asamblea general de accionistas o por el gerente general y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

3) El Gerente administrativo no podrá por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamo de parte de la sociedad ni obtener de ella aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales ni de terceros vinculados a él directa o indirectamente.

PROHIBICION PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES CON TERCEROS: La sociedad no podrá garantizar con su firma o con los bienes sociales obligaciones distintas de suyas propias, salvo que el deudor fuere una compañía subordinada o matriz y todo caso, la garantía será previamente autorizada por la asamblea general accionistas.

PROHIBICION DE REVELAR INFORMACION: Se prohíbe al gerente administrativo, al revisor fiscal, administradores, empleados, apoderados y asesores, revelar a extraños los negocios y la situación económica de la compañía, así como sus secretos profesionales, salvo autorización especial de la asamblea general de accionistas o del gerente general.

CERTIFICA

CONSTITUCION FIDUCIA MERCANTIL

FIDUCIARIA: FIDUCIARIA CAFETERA S.A.- FIDUCAFÉ S.A.

FIDEICOMITENTE: LATINOAMERICANA TCA S.A.S.

BENEFICIARIO: EN PRIMER LUGAR BANCO DAVIVIENDA S.A. Y EN SEGUNDO LUGAR EL FIDEICOMITENTE.

BIENES:

1. El 100% de los derechos económicos derivados del contrato de suministro suscrito por el FIDEICOMITENTE con la EPM, que se generen a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.
2. Los rendimientos financieros que eventualmente se generen por la inversión de los recursos administrativos.
3. Cuauquier otro tipo de bienes o recursos que se vinculen al FIDEICOMISO

DATOS DE INSCRIPCION: INSCRITO EN ESTA ENTIDAD EL 07 DE JULIO DE 2011, EN EL LIBRO 200., BAJO EL No.38.

CERTIFICA

DIRECCION(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Número de radicado: CC13513654 - ATEINBB

Hora: 13:00

Página: 7



CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: baFWSPjtfdhIcPTi

Copia: 1 de 1

Carrera 51 A 10 SUR 81 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

lcorreac@latinotca.com.co

CERTIFICA

Que en la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Número de radicado: 0013513654 - ATPLNBB

Hora: 13:00

Página: 7



CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: baPWSPjtfdhIcPTi

Copia: 1 de 1

Carrera 51 A 10 SUR 81 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

lcorreac@latinotca.com.co

CERTIFICA

Que en la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Número de radicado: 0013513654 - ATEPLNBB

Hora: 13:00

Página: 7



Código de verificación: baPwsPjtfdhIcPTi

Copia: 1 de 1

Carrera 51 A 10 SUR 81 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

lcorreac@latinotca.com.co

CERTIFICA

Que en la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Número de radicado: 0013513654 - ATEPINBB

Hora: 13:00

Página: 7



Código de verificación: BaFWsPjtfdhIcPTi

Copia: 1 de 1

Carrera 51 A 10 SUR 81 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

lcorreac@latinotca.com.co

CERTIFICA

Que en la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Número de radicado: 0013513654 - ATEPINBB

Hora: 13:00

Página: 7



Código de verificación: baFWSPjtfdhlcPTi

Copia: 1 de 1

Carrera 51 A 10 SUR 81 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

lcorreac@latinotca.com.co

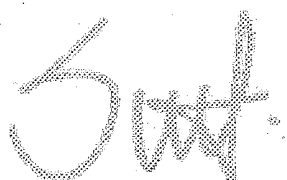
CERTIFICA

Que en la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.


MILENA MONTES PALACIO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/02/11

Número de radicado: 0013513654 - ATPLNBB

Hora: 13:00

Página: 7



Código de verificación: baPWSFjtfdhIcPTi

Copia: 1 de 1

Carrera 51 A 10 SUR 81 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

lcorreac@latinotca.com.co

CERTIFICA

Que en la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS